



**espoch**

Dirección de  
Procesos y Mejora Continua

# ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE VINCULACIÓN Riobamba – 2024

ING. CARLOS MORA CAMPOS  
DIRECTOR DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

ING. JUAN AGUILAR  
DECANO DE VINCULACIÓN

ING. JOANNA VILLARROEL  
ANALISTA DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA 1

---

ELABORADO

---

REVISADO

---

APROBADO



### COLABORACIÓN

Ing. Victor Viñan

Lic. Ing. Diana Baquero

Ec. Jorge Coronel

Ing. Angel Salinas

Ing. Roberto Morales



## Contenido

|    |                                             |   |
|----|---------------------------------------------|---|
| 1. | COMPETENCIA.....                            | 6 |
| 2. | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....          | 6 |
| 3. | ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA.....            | 6 |
| 4. | ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES .....      | 6 |
| 5. | PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS .....   | 7 |
| 6. | MAPA DE PROCESOS.....                       | 8 |
| 7. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS..... | 9 |
| 8. | IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS .....            | 9 |



La presente actualización obedece a la necesidad de incluir lo requerido para este Decanato en lo relacionado a las políticas nacionales que debe seguir las Universidades con fines de Acreditación.

**CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSION | FECHA<br>RESOLUCIÓN<br>C.P. | #<br>RESOLUCIÓN<br>C.P. | ELABORADO<br>POR     | REVISADO<br>POR                               | APROBADO<br>POR          | NOMBRE                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                |
|---------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.0     | 14/11/2023                  | 840.CP.2023             | CARLA<br>MEJÍA       | CARLOS<br>MORA<br>CAMPOS<br>– JUAN<br>AGUILAR | GIOVANNY<br>ALARCÓN      | Estructura de<br>Funcionamiento<br>del Decanato de<br>Vinculación |                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.0     |                             |                         | JOANNA<br>VILLARROEL | JUAN<br>AGUILAR                               | CARLOS<br>MORA<br>CAMPOS | Estructura de<br>Funcionamiento<br>del Decanato de<br>Vinculación | La presente<br>actualización<br>obedece a la<br>necesidad de<br>incluir lo<br>requerido para<br>este Decanato<br>en lo relacionado<br>a las políticas<br>nacionales que<br>debe seguir las<br>Universidades<br>con fines de<br>Acreditación. |



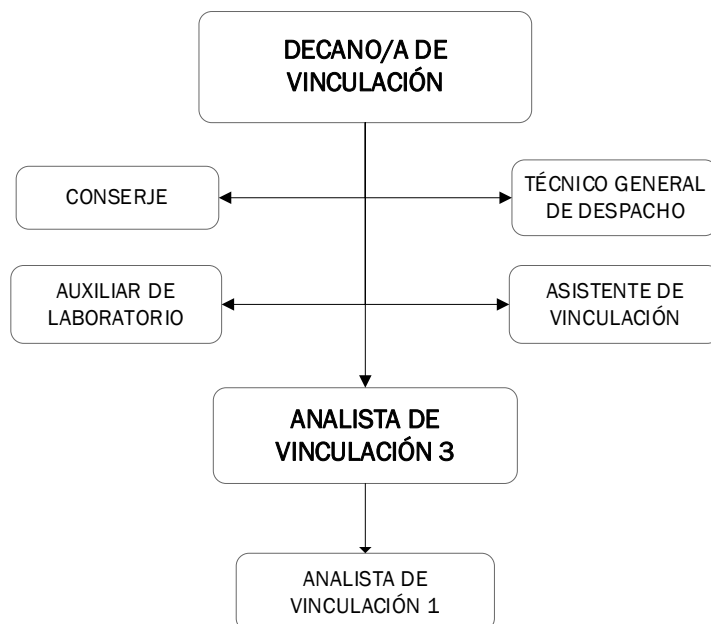
## 1. COMPETENCIA

El Decanato de Vinculación planifica, ejecuta y promueve programas, proyectos y actividades de vinculación para que la sociedad participe activamente contribuyendo a las necesidades y solucionando problemáticas desde el ámbito académico e investigativo con responsabilidad social.

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- a. **MISIÓN:** Integrar a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo con la Sociedad, mediante proyectos de vinculación, convenios interinstitucionales, educación continua no profesionalizante, prácticas profesionales y preprofesionales, seguimiento a graduados e inserción laboral y actividades complementarias de vinculación, que aporte a la integración, análisis, fortalecimiento productivo y social, como también contribuir a la solución de problemas con la participación activa del personal docente y estudiantil de grado y posgrado de la ESPOCH.
- b. **RESPONSABLE:** Decano (a) de Vinculación

## 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA



## 4. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Vincular las funciones de docencia e investigación con la sociedad, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales 2030 y los objetivos estratégicos institucionales;



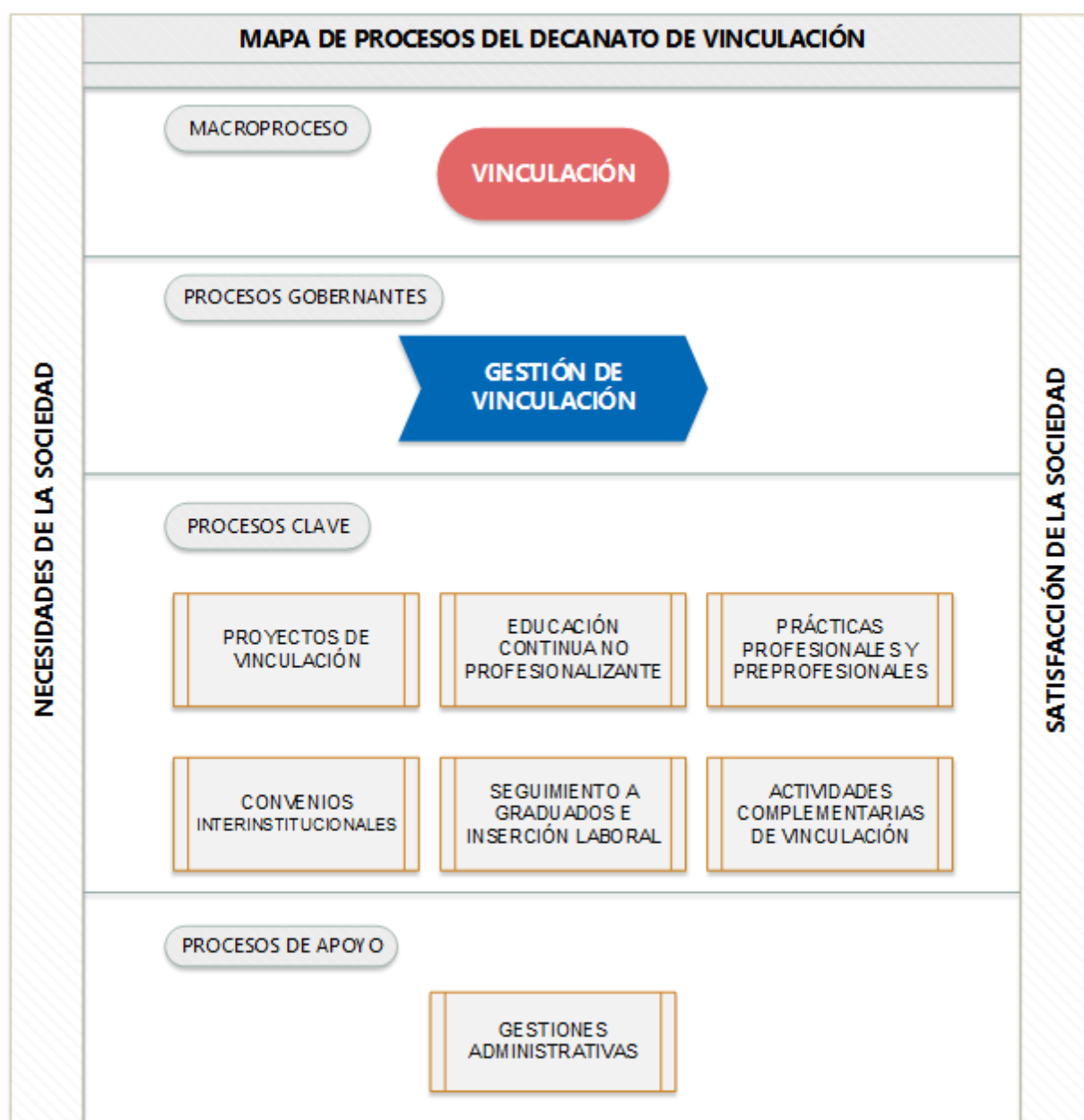
- b) Proponer a Consejo Politécnico las políticas institucionales para el fomento de la vinculación, en concordancia a la misión, visión, fines y objetivos institucionales;
- c) Definir estrategias, planes y programas para vincular a la institución con la sociedad;
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de los programas, proyectos y actividades de vinculación;
- e) Promover las relaciones de cooperación interinstitucional en la sociedad, mediante convenios, prácticas profesionales y preprofesionales, pasantías y actividades de vinculación;
- f) Registrar, controlar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales para la ejecución de programas, proyectos y actividades para la gestión de las funciones sustantivas;
- g) Fortalecer las pasantías, prácticas profesionales y preprofesionales, relacionadas al área de conocimiento de las carreras y programas, según sea el caso;
- h) Coordinar la generación de proyectos de vinculación, orientados a contribuir con soluciones a los problemas de la sociedad, guiados por el personal académico de grado y posgrado con la participación de estudiantes de la institución;
- i) Coordinar con las carreras y programas, capacitación (educación continua no profesionalizante) y asistencia técnica dirigidos a diferentes sectores en la sociedad;
- j) Realizar el seguimiento a graduados de grado y posgrado en coordinación con las carreras y programas en el que se incluye la gestión de la información de empleabilidad y continuidad de estudios con fines de actualización curricular y mejora continua;
- k) Coordinar con las unidades académicas estrategias para el fortalecimiento de la inserción laboral de los graduados;
- l) Presentar informes para procesos de rendición de cuentas a petición de las autoridades institucionales; y,
- m) Las demás contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes, Estatuto Politécnico, reglamentos y resoluciones normativas internas.

## **5. PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

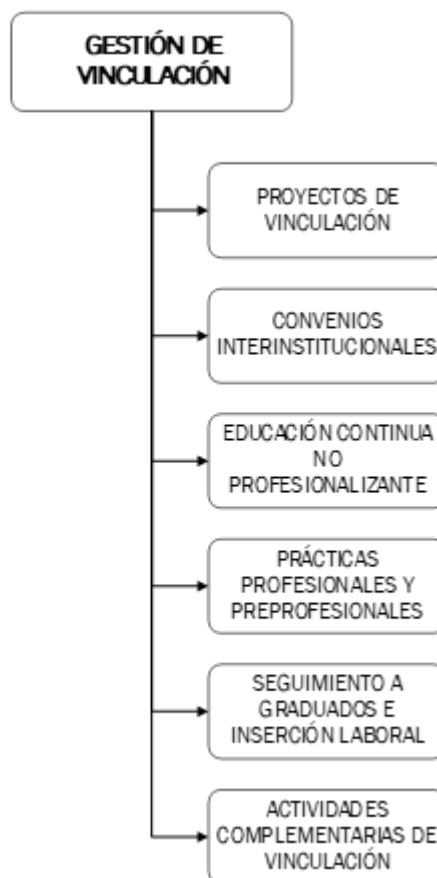
- Políticas institucionales para el fomento de la función sustantiva de vinculación con la sociedad;
- Planes, Programas y Proyectos de vinculación con la sociedad;
- Asesoramiento técnico en el proceso de elaboración y aprobación de proyectos de vinculación;
- Seguimiento y evaluación a la ejecución de proyectos de vinculación;
- Socialización de resultados de vinculación a través de la ejecución de ferias y otras actividades académicas;
- Informes de control y seguimiento de convenios interinstitucionales;
- Convenios para la ejecución de prácticas profesionales y preprofesionales;
- Informe de resultados de prácticas profesionales y preprofesionales;
- Desarrollo del Programa de Capacitación de Vinculación con la sociedad “Educación continua no profesionalizante”;

- Socialización de prácticas profesionales y preprofesionales desde el ámbito de competencia del Decanato de Vinculación;
- Informes de estrategias ejecutadas para el fortalecimiento de la inserción laboral de los graduados de la ESPOCH;
- Estudio de análisis ocupacional (empleabilidad) de los graduados de carreras y programas;
- Jornadas de fortalecimiento profesional dirigido a los graduados de la ESPOCH;
- Informe del encuentro institucional de graduados;
- Informe consolidado de las actividades de seguimiento a graduados en coordinación con las unidades académicas de la ESPOCH.

## 6. MAPA DE PROCESOS



## 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS



## 8. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

### GESTIÓN DE VINCULACIÓN

Genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de la ESPOCH para garantizar e identificar alternativas efectivas de solución de las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo social y productivo; la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante programas, proyectos y actividades de vinculación, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por la institución.

La Gestión de Vinculación cuenta con los siguientes subprocesos:

**SUBPROCESO 1.1:** *PROYECTOS DE VINCULACIÓN*

**SUBPROCESO 1.2:** *CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES*

**SUBPROCESO 1.3:** *EDUCACIÓN CONTINUA NO PROFESIONALIZANTE*

**SUBPROCESO 1.4:** *PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PREPROFESIONALES*

**SUBPROCESO 1.5:** *SEGUIMIENTO A GRADUADOS E INSERCIÓN LABORAL*

**SUBPROCESO 1.6:** *ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VINCULACIÓN*

